



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/39
2 de noviembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima segunda reunión
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2018

PROPUESTA DE PROYECTO: BOSNIA Y HERZEGOVINA

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo)

ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Bosnia y Herzegovina

| I) TÍTULO DEL PROYECTO | ORGANISMO | APROBADO EN REUNIÓN | MEDIDA DE CONTROL |
|---|-------------------|---------------------|-------------------|
| Plan de eliminación de los HCFC (etapa I) | ONUDI (principal) | 66 ^a | 35% en 2020 |

| | | |
|--|-----------|----------------------|
| II) DATOS MÁS RECIENTES, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I) | Año: 2017 | 2,37 (toneladas PAO) |
|--|-----------|----------------------|

| III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO) | | | | | | | Año: 2017 | | |
|---|-----------|---------|------------------------|---------------|--------------------------|-----------|--------------------|--------------------|--------------------------|
| Sustancias químicas | Aerosoles | Espumas | Extinción de incendios | Refrigeración | | Solventes | Agente de procesos | Uso en laboratorio | Consumo total del sector |
| | | | | Fabricación | Servicio y mantenimiento | | | | |
| HCFC-22 | | | | | 2,3 | | | | 2,3 |
| HCFC-142b | | | | | 0,07 | | | | 0,07 |

| IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO) | | | |
|--|------|--|------|
| Base de 2009-2010: | 4,70 | Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas: | 8,17 |
| CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO) | | | |
| Ya aprobado: | 6,58 | Restante: | 1,59 |

| V) PLAN ADMINISTRATIVO | | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
|------------------------|----------------------------------|--------|------|--------|--------|
| ONUDI | SAO por eliminar (toneladas PAO) | 0,21 | 0,0 | 0,21 | 0,42 |
| | Financiación (\$EUA) | 33 170 | 0 | 32 100 | 65 270 |

| VI) DATOS DEL PROYECTO | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
|---|----------------------------|---------|------|----------|------|---------|------|--------|------|--------|----------|
| Límites del consumo, confor-me al Protocolo de Montreal | | n/c | 4,7 | 4,7 | 4,23 | 4,23 | 4,23 | 4,23 | 4,23 | 3,06 | n/c |
| Consumo máximo permitido (toneladas PAO) | | n/c | 4,7 | 4,7 | 4,23 | 4,23 | 4,23 | 4,23 | 4,23 | 3,06 | n/c |
| Financ-iación acordada (\$EUA) | ONU DI Costos del proyecto | 631 282 | 0 | 143 310 | 0 | 117 692 | 0 | 31 000 | 0 | 30 000 | 953 284 |
| | Gastos de apoyo | 47 346 | 0 | 10 032 | 0 | 8 238 | 0 | 2 170 | 0 | 2 100 | 69 886 |
| Fondos aprobados por Comité Ejecutivo (\$EUA) | Costos del proyecto | 631 282 | 0 | 128 979* | 0 | 117 692 | 0 | 0 | 0 | 0 | 877 953* |
| | Gastos de apoyo | 47 346 | 0 | 9 029* | 0 | 8 238 | 0 | 0 | 0 | 0 | 64 613* |
| Total de fondos pedidos para aprobación en esta reunión (\$EUA) | Costos del proyecto | | | | | | | 31 000 | | | 31 000 |
| | Gastos de apoyo | | | | | | | 2 170 | | | 2 170 |

*Incluye una sanción económica del 10 por ciento sobre la financiación acordada de 143 310 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 10 032 \$EUA. (decisión 72/31).

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| Recomendación de la Secretaría: | Aprobación general |
|---------------------------------|--------------------|

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de Bosnia y Herzegovina, la ONUDI en calidad de organismo de ejecución asignado, presentó una petición de financiación para el cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un monto de 31 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 2 170 \$EUA, para la ONUDI.¹ La presentación incluye un Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para 2016 y 2017, y el plan de ejecución del tramo para 2018 a 2020.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El gobierno de Bosnia y Herzegovina informó un consumo de 2,37 toneladas PAO de HCFC en 2017, que está 50 por ciento por debajo de la base de cumplimiento de esas sustancias. Los consumos correspondientes al período 2013-2017 se indican en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de los HCFC en Bosnia y Herzegovina (datos correspondientes al período 2013-2017 en virtud del Artículo 7)

| HCFC | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Base |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Toneladas métricas | | | | | | |
| HCFC-22 | 88,73 | 59,23 | 37,19 | 41,53 | 41,80 | 57,15 |
| HCFC-141b | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13,5 |
| HCFC-142b | 3,86 | 1,72 | 0,94 | 0,94 | 1,14 | 0 |
| (Subtotal) (tm) | 92,59 | 60,95 | 38,13 | 42,47 | 42,94 | 70,65 |
| HCFC-141b en polioles premezclados importados* | 30,00 | 11,00 | 0 | 0 | 0 | 31,55 ** |
| Total (tm) | 122,59 | 71,95 | 38,13 | 42,47 | 42,94 | 111,65 |
| Toneladas PAO | | | | | | |
| HCFC-22 | 4,88 | 3,26 | 2,05 | 2,28 | 2,30 | 3,2 |
| HCFC-141b | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,5 |
| HCFC-142b | 0,25 | 0,11 | 0,06 | 0,06 | 0,07 | 0 |
| (Subtotal) (toneladas PAO) | 5,13 | 3,37 | 2,11 | 2,34 | 2,37 | 4,7 |
| HCFC-141b en polioles premezclados importados* | 3,3 | 1,21 | 0 | 0 | 0 | 3,47 ** |
| Total (toneladas PAO) | 8,43 | 4,58 | 2,11 | 2,34 | 2,37 | 8,17 |

* Datos del Programa de país.

** Promedio de consumo entre 2007 y 2009.

3. La abrupta reducción del consumo de HCFC se debe a la ejecución de las del plan de gestión de eliminación de los HCFC, en particular los proyectos de inversión en los sectores de espumas y montaje de equipos de refrigeración, que redujeron la demanda de los HCFC. El HCFC-22 se utiliza solamente para el mantenimiento de equipos y hubo un consumo cero del HCFC-141b en estado puro y en polioles premezclados importados, debido a la finalización de los proyectos de inversión en la fabricación espumas y a las prohibiciones del HCFC-141b en estado puro y en polioles premezclados importados, que se realizaron el 1 de enero de 2015 y el 1 de enero de 2016, respectivamente.

¹ Según la carta del 14 de septiembre de 2018, enviada a la ONUDI por el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina.

Informe de ejecución del programa de país

4. El gobierno de Bosnia y Herzegovina informó que los datos de consumo sectorial de los HCFC del informe de ejecución del programa de país para 2017 coinciden con los datos informados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el gobierno aplica un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de los HCFC, y que el consumo total de estas sustancias para 2016 y 2017 fue 2,34 y 2,37 toneladas PAO, respectivamente. La verificación concluyó que el país ha alcanzado los objetivos de consumo especificados en el Acuerdo para 2016 y 2017.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. Bosnia y Herzegovina creó un marco jurídico para apoyar un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para el control de las importaciones y exportaciones de los HCFC, que se aplica con eficacia. Ya se ha prohibido la importación del HCFC-141b en estado puro (1 de enero de 2015) y el HCFC-141b en polioles premezclados importados (1 de enero de 2016). Se actualizó la legislación para incluir los HCFC en el arancel aduanero y la clasificación de mercancías. El país comenzó el procedimiento para ratificar la enmienda de Kigali, que se prevé no antes de fines de 2019.

Sector de fabricación

7. Desde la 76ª reunión, todas las conversiones en el sector de fabricación han concluido, excepto la conversión de HCFC-141b en polioles premezclados importados al formiato de metilo en dos empresas fabricantes de espumas aislantes para refrigeración comercial. La conversión en Frigoklima, con un consumo 1,0 tm de HCFC-141b, se retrasó, dado que el distribuidor de espumas se dañó en una inundación y fue necesario realizar un reacondicionamiento completo. Este reacondicionamiento se inició en septiembre de 2018 y actualmente la conversión ya está terminada. La conversión en SOKO, con un consumo de 4,0 tm de HCFC-141b, en principio prevista como una reconversión de equipos usando el software original para controlar la dosificación, no fue posible. El reacondicionamiento de la máquina de espumación terminará a fines de 2018.

Sector de servicios de equipos de refrigeración

8. Después de consultar a la Asociación de Refrigeración y Climatización, en mayo de 2018, la Dependencia Nacional del Ozono prepara el mandato para un consultor nacional para el establecimiento del código nacional de prácticas idóneas en el sector de refrigeración y climatización, que se prevé aplicar en marzo de 2019. El sistema de acreditación para los técnicos de servicios de equipos de refrigeración opera desde 2016 y el sistema de acreditación para los talleres de servicio de refrigeración ya está terminado. En particular, una de las entidades administrativas del país, la República Srpska, adoptó una nueva ley con una disposición que hace obligatoria la acreditación, y la segunda entidad administrativa del país, la Federación de Bosnia y Herzegovina, está terminando una nueva ley con esta disposición.

9. Un taller de capacitación de cinco días para 40 técnicos de servicio y representantes de empresas que importan equipos de refrigeración y climatización se centró en prácticas idóneas de mantenimiento, actualizaciones de la reglamentación sobre gases fluorados de la Unión Europea, la enmienda de Kigali, las tendencias del mercado y los refrigerantes naturales, etc. Se suministró un total de 16 identificadores de refrigerantes a los inspectores ambientales (cuatro), aduanas (10) y centros de formación (dos). Se logró capacitar a 40 oficiales de aduanas, inspectores y agentes navieros sobre la Ley nacional de eliminación de los HCFC, el control de las importaciones de esas sustancias y la identificación de refrigerantes.

Ejecución y supervisión del proyecto

10. La Dependencia Nacional del Ozono, con ayuda de consultores técnicos temporales, supervisa y coordina las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Nivel de desembolso de los fondos

11. En septiembre de 2018, de los 877 953 \$EUA² aprobados hasta el momento, se desembolsaron 802 655 \$EUA para la ONUDI, como se indica en el Cuadro 2. El saldo de 75 298 \$EUA se desembolsará en 2018-2019.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Bosnia y Herzegovina (\$EUA)

| Tramo | | ONUDI | Porcentaje de desembolsos (%) |
|---------------|---------------------|----------------|-------------------------------|
| Primer tramo | Aprobado | 631 282 | 100 |
| | Desembolsado | 630 973 | |
| Segundo tramo | Aprobado | 128 979* | 59 |
| | Desembolsado | 76 026 | |
| Tercer tramo | Aprobado | 117 692 | 81 |
| | Desembolsado | 95 656 | |
| Total | Aprobado | 877 953 | 91 |
| | Desembolsado | 802 655 | |

*Después de considerar una sanción económica del 10 por ciento sobre la financiación acordada de 143 310 \$EUA (decisión 72/31 d)).

Plan de ejecución para el cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

12. Entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019 se ejecutarán las siguientes actividades:
- Dos talleres de capacitación para 30 oficiales de aduanas sobre el control del comercio de HCFC (10 000 \$EUA);
 - Consulta nacional para proporcionar el soporte técnico y la capacitación de los técnicos de servicio y mantenimiento en la recuperación refrigerantes, prácticas idóneas y prevención de emisiones en el sector de refrigeración como parte de los lineamientos de acreditación (16 000 \$EUA); y
 - Supervisión y coordinación de las actividades para asegurar la ejecución eficaz del proyecto (5 000 \$EUA).

² De conformidad con la decisión 72/31 d), se retuvo el 10 por ciento del segundo tramo (es decir, 14 310 \$EUA), dado que en 2013 el país estaba en situación de incumplimiento.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

13. El gobierno de Bosnia y Herzegovina ya expidió las cuotas de importación de los HCFC para 2018 en 1,98 toneladas PAO, que está por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

Sector de fabricación

14. En 2015 concluyó la conversión en Alternativa, que eliminó 43,5 tm (4,78 toneladas PAO) de HCFC-141b, por un costo total de 397 170 \$EUA, con ahorros de 28 191 \$EUA. Al observar que la financiación del cuarto tramo era solamente 31 000 \$EUA, y que esta financiación limitada se requería para emprender las actividades previstas en el sector de servicios en 2018-2019, y recordando la sanción económica de 14 331 \$EUA asociada al segundo tramo, se acordó que el saldo restante de 13 860 \$EUA se dedujera sólo cuando se presentase la segunda etapa del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Conclusión

15. Desde 2013, cuando temporalmente el país estaba en incumplimiento, Bosnia y Herzegovina, ha cumplido con el Protocolo de Montreal y los objetivos del control especificados en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. El consumo de 2017 y la cuota de 2018 ya están el 50 y 58 por ciento por debajo de la base del país. Se estableció un sistema de otorgamiento de licencias y cuotas para permitir el cumplimiento con los objetivos de control del Protocolo de Montreal. Las prohibiciones del HCFC-141b en estado puro y en polioles premezclados se aplican desde el 1 de enero de 2015 y el 1 de enero de 2016, respectivamente. De las siete empresas que se convertirán en el sector de fabricación, se terminaron conversiones en seis de ellas, y la conversión de la empresa de refrigeración restante concluirá a fines de 2018. Existe un sistema de acreditación para los talleres de servicio de refrigeración, se suministró capacitación a oficiales de aduanas y técnicos, y se prevé capacitación adicional bajo el cuarto tramo que asegurará la sostenibilidad a largo plazo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC. El ochenta y uno por ciento del tercer tramo ya se ha desembolsado, y el nivel total de desembolsos es el 91 por ciento.

RECOMENDACIÓN

16. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Bosnia y Herzegovina; y recomienda, además, la aprobación general del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Bosnia y Herzegovina, y el plan de ejecución del tramo correspondiente 2018-2020, en el nivel de financiamiento indicado en el cuadro siguiente, observando que, excepcionalmente, el nivel de financiamiento de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, cuando se presente, se ajustaría en 13 860 \$EUA, monto que representa los ahorros relativos a conversión en Alternativa después de considerar la sanción económica asociada al segundo tramo de la etapa I:

| | Título del proyecto | Financiación de proyecto (\$EUA) | Gastos de apoyo (\$EUA) | Organismo de ejecución |
|-----|--|----------------------------------|-------------------------|------------------------|
| (a) | Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, cuarto tramo) | 31 000 | 2 170 | ONUDI |